

CUENTA PÚBLICA 2017

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017

(Cifras en pesos mexicanos)

1. Antecedentes y marco de operación

a) Autorización.

El 15 de enero de 1979 se constituyó **EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C. (El Colegio)**, como una Entidad Gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para encargarse de realizar investigaciones académicas y programas de docencia.

Por acuerdo del Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de Mayo 1982 se asimila al régimen de entidad paraestatal.

Conforme a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, vigente a partir del 22 de mayo de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000, el “Acuerdo por el que se reconocen las diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como centros públicos de investigación” entre los que se encuentra El Colegio. Dicha Ley considera la celebración de un Convenio de Desempeño, cuyo objetivo principal es fortalecer la armonía técnica, operativa y administrativa y flexibilizar la normatividad en el ejercicio del gasto en beneficio de la ágil y eficiente operación del Colegio.

b) Asociados.

Sus asociados son la Secretaría de Educación Pública, El Colegio de México, A.C., El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, El Gobierno del Estado de Michoacán, El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

c) Órgano de Gobierno.

Está representado por La Junta Directiva integrada por sus asociados y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de San Luis y dos individualidades académicas a título personal.

d) Actividades.

La realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, promover el resultado de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión.

El Colegio, fue reconocido como Centro Público de Investigación, mediante el acuerdo celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el CONACYT, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000.

2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Aspectos reglamentarios.

Sus actividades y políticas contables están reguladas por las Normas y la Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplicarán los entes públicos, dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), que establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización de la información de la entidades gubernamentales.

b) Cambios en normatividad.

La armonización del sistema contable de la entidad está en proceso de ajustarse al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del periodo de transición, conforme al artículo cuarto y sexto transitorios de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

El 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el diario Oficial de la Federación el Clasificador por Objeto del Gasto para las entidades de la Administración Pública Federal, para que realicen las operaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2011. El Clasificador es un instrumento que permite registrar de manera sistemática, ordenada y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales: transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otras actividades.

A partir de 2012 debieron existir los siguientes cambios:

- Realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos.
- Contar con una lista de cuentas alineada al plan de cuentas.
- Contar con clasificadores presupuestales armonizados.
- Contar con un catálogo de bienes.
- Contar con matrices de conversión.
- Tener indicadores para medir avances físico financieros.
- Contar con el catálogo de cuentas.
- Tener el manual de contabilidad.
- Implementar el proceso del levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.
- Emitir información financiera contable, presupuestaria y programática en forma trimestral.
- Contar con el registro contable y valuación del patrimonio.
- Contar con el registro y valuación del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido reclasificados para conformar su presentación de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016, esto es para efectos comparativos y dicha conversión no modifica los resultados ni el patrimonio contable de El Colegio.

El estado de flujos de efectivo debe presentarse de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, el cual debe presentarse mediante el método directo, este método consiste en utilizar los registros contables de El Colegio respecto de las partidas que se afectaron por entradas o salidas de efectivo, dividiéndolo en tres apartados que son los siguientes:

- Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Este método difiere del método indirecto principalmente en que deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, a diferencia del método indirecto, según el cual, preferentemente, se presenta en primer lugar la utilidad o pérdida del período o, en su caso, el cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los efectos de las operaciones de períodos anteriores cobradas o pagadas en el período actual y por operaciones del período actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones que están asociadas con las actividades de inversión o de financiamiento.

c) Criterios de contabilidad gubernamental aplicables.

En materia de contabilidad gubernamental, El Colegio, en la preparación de la información financiera, debe aplicar los siguientes elementos para la estructura de la misma:

- Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.
- Postulados básicos.
- Normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos, por rubros de ingresos.
- Momentos contables del gasto e ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.
- Normas de registro y valoración del patrimonio.
- Indicadores para medir avances físicos financieros.

3. Resumen de las principales políticas contables

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C. efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Los estados financieros incluyen los efectos de la inflación que se había determinado hasta el 31 de diciembre de 2007 y no se han hecho actualizaciones a la fecha debido a que se presenta un entorno económico no inflacionario, como lo establece la Norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) 007 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

CUENTA PÚBLICA 2017

El porcentaje de inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales es el siguiente:

<u>AÑO</u>	<u>Inflación Acumulada</u>
2017	10.52%
2015	10.52%
2014	12.06%

b) Efectivo e inversiones en valores.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, adicionado con el rendimiento devengado durante el ejercicio.

c) Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se registran al valor histórico. Las cancelaciones de cuentas de difícil cobro se registran en el ejercicio en que son aprobadas para ser canceladas por el Comité de Adeudos al reconocer la imposibilidad en su recuperación.

d) Inventarios de publicaciones.

Al cierre del período están valuados a costo promedio de impresión y sobre la base de costo histórico. Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición y se consideran como parte de los resultados de cada ejercicio. En ninguno de los casos, el valor respectivo excede a su valor de mercado.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo.

– Inversión.

Es registrada a su valor de adquisición y se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC.

– Depreciación.

Se calcula con base en los valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y sobre los valores históricos a partir de 2008, por el método de línea recta y aplicando las siguientes tasas anuales para 2017 y 2016:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TASA</u>
Biblioteca	10%
Edificio	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	20 y 25%
Otros activos	10%

f) Fondos de terceros en administración para proyectos de investigación científica.

Los recursos recibidos en administración de terceros, se presentan en el activo circulante como Fondos en Administración Externo y Fondos en Administración CONACYT. Los recursos de estos fondos se depositan en cuentas bancarias independientes de los recursos fiscales y de los ingresos propios.

- Los recursos recibidos del CONACYT, están destinados al fortalecimiento de estudios a nivel de posgrado.
- Los recibidos por el Gobierno del Estado de Michoacán están destinados a un fin específico.

El saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio siguiente para los proyectos convenidos.

g) Deterioro de activos de larga duración.

La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso para identificar la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida son principalmente: las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que sean superiores a los ingresos de los productos, los efectos de la obsolescencia, la reducción de la demanda de los productos que se comercializan y por factores económicos y legales.

h) Operaciones en moneda extranjera

La Entidad registra operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realiza cada operación, en aquellos casos en los que se llegan a realizar.

Al cierre del período, los activos y pasivos monetarios no reportan saldos en esas monedas, en aquellos casos en los que se llegaran a presentar saldos al cierre del ejercicio en monedas extranjeras, se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las entidades gubernamentales.

i) Beneficios a los empleados.

Se integra por los siguientes conceptos:

- Beneficios directos a los empleados.

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Principalmente se incluye en este concepto vacaciones, prima vacacional e incentivos y prestaciones.

- Beneficios por terminación, al retiro y otros

El pasivo por primas de antigüedad e indemnización legal por terminación de la relación laboral al retiro, se registra conforme se devenga, el cual fue calculado por peritos independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Se reconoce el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por este beneficio a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad, de conformidad con la NEIFGSP 008, Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del sector paraestatal.

j) Impuestos a la utilidad.

La ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 79, Fracción X, señala que las asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza, no determinan remanente distribuible y por lo tanto no tributa conforme al Título II "de las personas morales", como es el caso de El Colegio de Michoacán, A.C., sólo "tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley". Adicionalmente, con base en el Artículo 86, Fracción III y tercer párrafo, "deberán presentar a más tardar el día 15 del mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información sobre las personas a las que les hubieran efectuado retenciones del impuesto sobre la Renta y otorgado donativos en el año de calendario inmediato anterior".

El Colegio está obligado a recabar documentación con requisitos fiscales, por lo que las erogaciones cuyos comprobantes no reúnan los requisitos fiscales establecidos, integrarán una base sobre la que se determinará un Impuesto Sobre la Renta a cargo de la Entidad, utilizando la tasa general de impuesto, que para 2017 es del 35%.

k) Impuesto al Valor Agregado

Los ingresos recibidos por El Colegio de Michoacán, A.C., como asociación civil, por la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, la promoción de los resultados de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión, están exentos del Impuesto al Valor Agregado.

l) Dependencia económica.

Los ingresos de El Colegio de Michoacán, A.C. provienen principalmente de subsidios del Gobierno Federal.

m) Administración de riesgos financieros.

Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de la Entidad, el Comité de Control y Desempeño Institucional y la Junta Directiva, revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

4. Efectivo y equivalentes

Se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Caja	\$ 21,972	\$ 3,376
Fondo fijo	0	4,500
Bancos	21,716,915	22,786,769
Inversiones temporales	1,564,368	2,166,073
Depósitos de fondos de terceros (Nota 12)	4,070,588	2,259,125
	\$ 27,373,843	\$ 27,219,843

A continuación se enlistan las diferentes instituciones bancarias en donde el Colegio tiene sus cuentas de cheques:

	2017	2016
Banco Santander Serfin	\$ 3,524,886	\$ 3,249,349
Bancomer	3,073,025	4,015,614
Banco Mercantil del Norte (Nota 5)	14,192,795	13,628,925
Banco del Bajío (Nota 5)	926,209	1,892,880
	\$ 21,716,915	\$ 22,786,768

Las inversiones en valores corresponden a instrumentos gubernamentales de fácil realización con tasas de rendimiento de CETES.

5. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El artículo 19 de la Ley Para el Fomento de la Investigación Científica, establece las bases a las que se debe sujetar el establecimiento y la operación de fondos de administración y operación de desarrollo tecnológico, las más importantes son las siguientes:

a) Fideicomiso.

Los fondos serán constituidos y administrados mediante la figura de fideicomiso, en donde la Entidad, reconocida como Centro Público de investigación es el fideicomitente. El 7 de noviembre de 2000, el Colegio celebró un contrato de fideicomiso con el Banco Mercantil del Norte (BANORTE), con el objetivo de regular la aplicación de los recursos autogenerados por el Centro Público de Investigación y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico. El 30 de septiembre de 2011 celebró otro contrato de fideicomiso con el Banco del Bajío para el manejo de recursos autorizados por el Comité Técnico.

b) Constitución.

Los fondos se constituirán con los recursos autogenerados por el propio Centro Público de Investigación, pudiendo recibir aportaciones no fiscales de terceras personas.

c) Beneficiario.

El beneficiario del fondo será el Centro Público de Investigación que lo constituya.

d) Objeto del fondo.

Será financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos directamente vinculados a los proyectos científicos y tecnológicos aprobados.

e) Reglas de operación.

El Centro de Investigación, por conducto de su Órgano de Gobierno, establece las reglas de operación de cada fondo. Las operaciones que han realizado mediante este fondo, que se encuentran dentro del rubro de bancos, son las siguientes:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ <u>13,628,925</u>	\$ <u>14,089,831</u>
Gastos realizados:		
Gastos proyectos: Michoacanistas, Internacionalización, y Fortalecimiento de Actividades Sustantivas.		2,246,000
Honorarios y gastos fiduciarios	160,266	143,761

CUENTA PÚBLICA 2017

	160,266	2,389,761
Ingresos:		
Aportaciones 2016		1,420,531
Aportaciones 2015		
Otros	724,136	508,320
	724,136	1,928,851
Saldo final	\$ 14,192,795	\$ 13,628,925

6. Derechos o equivalentes a recibir efectivo

Se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Empleados	\$ 13,072	\$ 109,254
Personal Académico	283,232	11,570
Otros deudores	1,087,932	344,391
	1,384,236	465,215
Libros en consignación	1,311,110	820,574
	\$ 2,695,346	\$ 1,285,789

CUENTA PÚBLICA 2017

Los otros deudores se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Fideicomiso	\$ <u> </u>	\$ <u> 47,302</u>
Tesorería de la Federación	775,196	
Educal SA de CV	86,504	
Otros	226,232	170,489
Proyecto desarrollo de paneles termoacústicos		126,600
	\$ <u> 1,087,932</u>	\$ <u> 344,391</u>

Con base a los estudios de cobrabilidad y a la recuperación oportuna de las cuentas, la Junta Directiva aprueba el registro de la estimación para cuentas incobrables sobre aquellas cuentas en las que existe alguna duda en cuanto a su recuperación. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tienen problemas de cuentas incobrables.

Los libros en consignación son los enviados a los distribuidores nacionales para su venta y que siguen siendo propiedad del Colegio en tanto no se realiza la venta, al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2017	2016
Educal, S.A. de C.V.	\$ <u> 570,779</u>	\$ <u> 348,683</u>
Rodolfo Lomelí López	145,501	11,657
Urso Silva López	132,699	
Otros	462,131	460,234
	\$ <u> 1,311,110</u>	\$ <u> 820,574</u>

7. Inventarios

CUENTA PÚBLICA 2017

Se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Almacén de libros	\$ 12,811,472	\$ 12,492,221
Libros en maquila	1,893,517	2,886,153
Reserva de distribución	1,273,287	1,186,372
	\$ 15,978,276	\$ 16,564,746

Los libros en maquila son los envíos de trabajo a la imprenta para su tiraje.

La reserva de distribución es la cuenta complementaria de Libros en consignación que fue establecida en su momento para ajustar las diferencias a la hora de conciliar los saldos en los registros de El Colegio y los que lleven los propios distribuidores, así mismo se registran también, las diferencias entre el inventario físico-contable del almacén de libros.

8. Bienes muebles

Al 31 de Diciembre se integra como sigue:

	INVERSION	DEPRECIACION ACUMULADA	2017 (neto)
Terreno	\$ 9,085,562	\$ -	\$ 9,085,562
Edificio	90,219,509	(49,751,133)	40,468,376
	99,305,071	(49,751,133)	49,553,938
<u>Muebles</u>			
Biblioteca	2,481,184	(2,481,184)	-
Transporte	3,927,585	(3,670,552)	257,033

CUENTA PÚBLICA 2017

Oficina	9,206,506	(6,674,545)	2,531,961
Cómputo	12,082,988	(10,532,899)	1,550,089
Laboratorio	1,328	(981)	347
Otros	10,896,523	(7,578,242)	3,318,281
	38,596,114	(30,938,403)	7,657,711
Total	\$ 137,901,185	\$ (80,689,536)	\$ 57,211,649

	Inversión	Depreciación Acumulada	2016 (neto)
<u>Inmuebles e infraestructura</u>			
Terreno	\$ 9,085,562	\$ -	\$ 9,085,562
Edificio	90,219,509	(45,849,363)	44,370,146
	99,305,071	(45,849,363)	53,455,708
<u>Muebles</u>			
Biblioteca	2,481,184	(2,481,184)	-
Transporte	3,927,585	(3,402,960)	524,625
Oficina	9,206,506	(6,135,097)	3,071,409
Cómputo	12,082,988	(9,690,547)	2,392,441
Laboratorio	1,328	(981)	347
Otros	10,896,523	(6,752,466)	4,144,057
	38,596,114	(28,463,235)	10,132,879
Total	\$ 137,901,185	\$ (74,312,598)	\$ 63,588,587

CUENTA PÚBLICA 2017

La depreciación aplicada a resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$6,376,938 y \$6,758,053 respectivamente.

9. Cuentas por pagar a corto plazo

Se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
ISR retenidos por salarios	\$ 4,019,266	\$ 3,738,539
Cuotas al IMSS	959,939	892,344
Aportaciones INFONAVIT	637,656	602,351
Fondos de retiro	255,062	240,940
ISR retenido honorarios	27,550	33,502
IVA retenido	29,216	35,727
ISR asimilados	67,073	67,417
ISR no deducibles pagados	61,027	43,163
IMSS retenido	168,989	164,872
Amortizaciones INFONAVIT	363,144	373,801
Impuesto sobre nóminas	338,050	317,809
Total	\$ 6,926,972	\$ 6,510,465

10. Cuentas por pagar corto plazo

Se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Tesorería de la Federación	\$ 897,281	\$ 13,301
Entidad Mexicana de Estudios Especiales S.A. DE C.V.	42,340	
Proyecto Organizaciones Civiles	504,827	
Otros acreedores	240,829	155,690
Vales de Despensa	285,598	
Solart Electromecánica SA DE C.V.		
Offset Rebosan S.A. de C.V.	539,052	219,646
Carlos Francisco Alvarado Bremer	132,460	
Proyecto Teixidor	281,238	
Guardería	5,480	
Material Didáctico	78,357	
Fondo de Ahorros	101,425	
Tk Comercio Actual SA de CV		718,443
Dayeali SA de CV		157,177
Instalaciones Eléctricas y Productos S.A de CV		208,048
Libros en Demanda S de RL de C.V	208,713	108,610

CUENTA PÚBLICA 2017

Ave Publicidad, S.A. DE C.V.	157,487	499,310
Amelia Hernández Ugalde	104,649	590,533
Blankmar Consultores, S.A. DE C.V.		1,691,933
	\$ 3,579,736	\$ 4,362,691

11. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto plazo

Se integran por los siguientes conceptos:

NOMBRE DEL PROYECTO	2017	2016
PROYECTOS EXTERNOS		
Estancias Posdoctorales 2009-2010	\$ 529,069	\$ 483,106
Proyecto Teuchitlán	12,856	111,279
Proyecto Macrotunel	226,190	63,572
Proyecto Pueblos indígenas	249,268	249,268
Proyecto Guachimontones	205,449	205,681
Proyecto Volcán de tequila	10,387	
Proyecto Teixidor	931,141	12,415
Otros Proyectos Externos		75,818
Proyecto Plaga Langosta	174,662	76,746
Proyecto Las Paradojas	85,882	85,882
Proyecto Innovación de la Frambuesa	39 014	121,556

CUENTA PÚBLICA 2017

Proyecto Insertos troncales	72040	72,040
Proyecto Desarrollo de Paneles Termoacústicos	174,216	300,821
Proyecto Archivo General de Indias	319,596	324,456
Proyecto Organizaciones Civiles	144,391	
OTROS PROYECTOS		
Proyecto Cidam-Mango	52,330	
Proyecto Agronacer	256,695	
Proyecto Atlas de Riesgos	113,435	
Proyecto Resiliencia de León	66,427	
Proyecto Diseño Modelo de Fresa Cepellón	191,498	
Proyecto Uandari	24,836	
Proyecto Diseño Validación Charolas de Prolipropileno	118,338	
Proyecto uso y manejo del agua		76,485
Proyecto Cooperativismo en la Región Centro	17,264	
Proyecto San Juanito	26,797	
Proyecto Patrones Históricos del Agua	28,807	
	<u>\$ 4,070,588</u>	<u>\$ 2,259,125</u>

Este rubro se compone por saldos de fondos en administración externos que son destinados a un fin específico, continuando los que se contrataron desde 2005 “Caracterización de Pigmentos en Cerámicas, Restos Óseos o Alimenticios”. Además de apoyos que otorga el CONACYT para el fortalecimiento de los estudios de posgrado. Al 31 de diciembre de 2017 no se ha dispuesto de todos los fondos debido a que hay proyectos importantes que acaban de iniciar y a que el ejercicio de los recursos se hace de manera importante al cierre de cada ejercicio.

12. Provisiones a Largo Plazo

Se integran por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2017	2016
Obligaciones laborales (Nota 13)	\$ 53,972,532	\$ 47,326,715
Compromisos y contingencias (Nota 15)	3,184,833	2,811,264
	\$ 57,157,365	\$ 50,137,979

Los incrementos de estas provisiones se reconocen dentro de los activos diferidos, en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Obligaciones laborales (Nota 13)	\$ 5,366,440	\$ 15,956,239
Compromisos y contingencias (Nota 15)	(373,569)	(387,686)
	\$ 4,992,871	\$ 15,568,553

13. Provisiones a largo plazo

La Entidad reconoce, con base en la circular técnica NIF-08 Bis y la NEIFGSP 008 Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal en lo relativo a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos, los cuales fueron determinados a través de cálculos actuariales.

CUENTA PÚBLICA 2017

El pasivo correspondiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye los siguientes conceptos:

	2017	2016
Plan de pensiones	\$ 47,858,680	\$ 42,302,792
Prima de antigüedad	4,409,909	3,661,372
Indemnización legal	1,227,399	1,362,551
Reserva de Separación	476,544	
	\$ 53,972,532	\$ 47,326,715
	\$ 53,972,532	\$ 47,326,715

A continuación se resumen los principales datos financieros de dicho plan al 31 de Diciembre de 2017 y 2016.

CONCEPTO	2017	2016
Costo laboral	\$ 3,035,088	\$ 2,897,495
Costo laboral de servicios pasados		13,004,210
Costo financiero	3,007,587	2,900,814
Amortizaciones	(590,874)	(1,532,155)
Cargos por reducción o liquidación anticipada o cancelación contable	(83,361)	(34,748)
Costo neto	\$ 5,366,440	\$ 17,235,616
	\$ 5,366,440	\$ 17,235,616

14. Patrimonio

CUENTA PÚBLICA 2017

El patrimonio de la Entidad está constituido por los siguientes conceptos:

- Aportaciones sociales.
- Las aportaciones que reciba del Gobierno Federal.
- Las aportaciones para el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDT).
- Los ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades.
- Los derechos que le correspondan por las operaciones que realice y que adquiera.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el patrimonio Contribuido se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
<i>Aportaciones:</i>		
Capital Social	\$ 600	\$ 600
Aportaciones de inversión Gobierno Federal	88,700,063	88,700,063
Aportaciones para el FICYDT	22,527,476	21,963,606
	111,228,139	110,664,269
<i>Donaciones de capital</i>	16,194,396	15,845,379
	\$ 127,422,535	\$ 126,509,648

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han reconocido en la cuenta de Donaciones de Capital la cantidad de (\$ 127,422,535) y (\$ 126,509,648) respectivamente, y que se integraron por todos aquellos libros que se materializaron durante el ejercicio, sobre los proyectos de investigación que vienen realizándose de años anteriores y reclasificaciones por depuración de saldos.

15. Contingencias y compromisos

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha existido un litigio en contra de la Entidad, sobre el cual se han establecido reservas para cubrir esta contingencia por la cantidad de \$3,184,833 y \$2,811,264, respectivamente, en virtud de que en opinión de los asesores legales de El Colegio, podría ser exigible en el momento que se dicte sentencia. Dicho litigio es el siguiente:

Juicio laboral promovido por el C. Héctor Oscar González Seguí, con fecha del 14 de Diciembre de 2009, por presunto despido injustificado, reclamando el pago de todas sus prestaciones. Con fecha 16 de enero de 2017, fue notificado el laudo de 13 de octubre de 2016 de la Junta especial número 30, en el que se condena a El Colegio de Michoacán a la reinstalación del actor en el puesto que desempeñaba y con el salario diario base de \$25,241.10; así como al pago de la cantidad de \$2,811,264.35 por concepto de salarios vencidos computados al 13 de octubre de 2017, y otras prestaciones; asimismo, se absolvió a El Colegio, del pago de las prestaciones relativas a vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, estímulos de productividad, prestación por anteojos, compra de libros y otorgamiento de dos años sabáticos.

Del 14 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, han transcurrido 444 días y, tomando en consideración que el salario diario que determinó la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el laudo es por la cantidad de \$841.37, arroja una cantidad adicional a la condena de \$373,568.28, por lo que se actualiza el pago de la cantidad de \$3,184,832.63 por concepto de salarios vencidos y otras prestaciones

16. Ingresos y otros beneficios

a) Ingresos de la Gestión.

Los ingresos percibidos por venta de bienes y servicios, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
Apoyos otras instituciones y Fondos externos	\$ 2,558,540	\$ 1,803,874
Venta de publicaciones COLMICH	779,138	737,453
Coediciones	172,355	2,699,086
Laboratorio La Piedad	343,750	334,436
Otros conceptos	658,839	500,813
	\$ 4,512,622	\$ 6,075,662

b) Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Los ingresos obtenidos por las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas corresponden solamente transferencias mensuales que realiza el Gobierno Federal a través de la cuenta bancaria de Banco Santander Mexico, los cuales fueron autorizados para cada Ejercicio Presupuestal en su respectivo Presupuesto de Ingresos, para ejercerse principalmente a gastos de funcionamiento de la Entidad, es decir al gasto corriente y de inversión, así como a otros conceptos, como son los subsidios de recursos fiscales para becas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los ingresos obtenidos por este concepto son de \$138,234,651 y \$145,269,997 respectivamente.

17. Gastos y otras pérdidas

El presupuesto del gasto ejercido se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales (a)	\$ 107,488,898	\$ 103,563,982
Materiales y suministros (b)	5,256,189	9,568,138
Servicios generales ©	25,729,735	30,024,340
	138,474,822	143,156,460
 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas:		
Subsidios y subvenciones (d)	2,248,310	4,812,873
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	6,376,939	6,758,053

CUENTA PÚBLICA 2017

Obsolescencia y Amortizaciones (Nota 8)

Otros gastos

	3,404,955	3,196,909
	9,781,894	9,954,962
\$	<u>150,505,026</u>	\$ <u>157,924,295</u>

- (a) Servicios personales (Capítulo 1000). Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El presupuesto ejercido en servicios personales durante el 2017 ascendió a \$107,488,898, importe mayor en un 3.78%, respecto al presupuesto del ejercicio anterior.
- (b) Materiales y suministros (Capítulo 2000). Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Al 31 de diciembre de 2017 se ejercieron un total de \$5,256,189, importe menor en un 45.07% respecto al presupuesto del ejercicio 2015.
- (c) Servicios generales (Capítulo 3000). Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Por concepto se ejercieron \$25,729,735 al cierre del ejercicio 2017, importe menor en un 14.28% respecto del presupuesto ejercido en el 2016.
- (d) Subsidios y subvenciones (Capítulo 4000). Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. En el presente ejercicio se ejercieron en el renglón de becas \$2,248,310, importe menor en un 53.29% respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

18. Estado de Flujo de Efectivo

El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, como Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio es como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	\$ 27,219,841	\$ 30,224,391
Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio	<u>154,002</u>	<u>(3,004,550)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (Ver integración en Nota 4)	\$ <u>27,373,843</u>	\$ <u>27,219,841</u>

19. Eventos posteriores

A partir del 1 de enero de 2012, las Entidades de la Administración Pública Federal, deberán realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Además de realizar las siguientes actividades:

- Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Emisión y publicación de información periódica.

Al 31 de diciembre de 2012, se deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Operación y generación financiera en tiempo real.
- Registros contables y valuación del patrimonio.
- Registro y valuación de bienes muebles e inmuebles.
- Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas.
- Publicar información contable, presupuestaria y programática en la página de internet.

Con fecha del 8 de agosto de 2013, se emitió a través del Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, donde el CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
1. Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
2. Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
3. Generación en tiempo real de estados financieros.	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
4. Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo.	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

El Colegio de Michoacán, A.C., en la actualidad está cumpliendo con estas disposiciones a través del GRP que se tiene en operación y que está diseñado para el cumplimiento de la Armonización Contable. Fue a partir del mes de Septiembre de 2016 que este sistema entró en productivo en la Institución.

- Durante el 2017 se llevaron a cabo diferentes adecuaciones y personalizaciones en las diferentes pantallas del sistema. Esto requirió la liberación de diversas versiones del GRP mismas que pasan por el proceso de validación y pruebas antes de liberarse a productivo.

Para llegar a este punto, El Colmich y los asesores contratados para la implementación del sistema de Armonización Contable realizaron el proceso de instalación y pruebas del GRP y obtención de información operacional y básica para el sistema, cada uno en sus respectivas áreas de competencia, y, para dar cumplimiento con los plazos establecidos, de lo cual, se detallan las actividades que se hicieron:

1. Preparación de Proyecto:

Del 13 al 31 de Agosto de 2012, se llevó a cabo este punto quedando al 100% de avance, determinando el nombre del proyecto, su objetivo y el equipo de trabajo, consistente en un Comité Técnico, el equipo externo de implantación y los usuarios clave o definidores por área.

2. Documentación:

- Del 3 de Septiembre al 15 de Octubre de 2012, se realizó la situación actual de El Colegio quedando al 100% de avance, se establecieron los procedimientos actuales, se determinó el organigrama funcional y se analizaron las herramientas actuales, llevando a cabo un levantamiento inicial de actividades.
- Del 27 de Agosto al 31 de Diciembre de 2012, se ejecutó la etapa “situación óptima”. Esta etapa se encuentra a un 100% de avance, la cual consiste en la revisión del sistema “Evolution” (ERP), mediante el conocimiento técnico y funcional, la interpretación de la Ley de Contabilidad Gubernamental Mexicana y la definición de los requerimientos funcionales.
- Del 1 al 31 de Enero de 2013, se determinó el alcance del proyecto, actualmente está en proceso esta actividad, que conlleva procedimientos, organigrama funcional, GAPS entre el software y la “situación óptima”, así como los procedimientos de mesa de ayuda.
- Del 27 de Agosto al 5 de Octubre de 2012 se realizó la revisión de herramientas, esta actividad está al 100%, consistente en la revisión del equipo de cómputo, estructura de red y software adicional.

3. Realización:

- Del 1 de Octubre al 7 de Diciembre se contempló la adquisición de herramientas, esta actividad está al 100%, lo cual originó la adquisición de servidores y la compra de herramientas de programación y utilerías adicionales.
- Del 1 de Noviembre de 2012 al 31 de Enero de 2013, se contempló la recopilación de datos de los diferentes catálogos necesarios para el sistema, esta actividad tiene un avance del 100%:
 - Cuentas contables
 - Activos fijos
 - Proveedores
 - Artículos materiales
 - Artículos publicaciones
 - Empleados
 - Centros de costos
 - Conceptos de nómina
 - Artículos publicaciones

- Clientes publicaciones
- Cuentas bancarias
- Ministraciones
- Presupuesto
- Del 10 al 21 de Diciembre de 2012 se programó la capacitación al equipo de implantación, esta actividad se tiene a un 100% de avance:
 - Capacitación técnica
 - Capacitación funcional
- Del 20 de Diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013, se trabajará directamente con la herramienta “Evolution”, esta actividad está al 100% de avance, pues se ha trabajado en el sistema versión de prueba:
 - Instalación de “Evolution”.
 - Creación de usuario, roles y seguridad.
 - Subir catálogos al sistema.
 - Creación de materiales para capacitación a usuarios.
 - Capacitación a usuarios.
 - Creación de mesa de ayuda.
 - Documentación de pruebas a realizar.
 - Sin embargo, ya se tiene fecha definida para la instalación de la versión de Producción del sistema “Evolution”, la cual es el próximo día 25 de enero de 2013.
 - El día 28 de enero se instalará el segundo servidor, llamado servidor de distribución, el cual, servirá para las conexiones remotas de los usuarios autorizados hacia el sistema.

4. Pruebas:

Durante el período de enero a diciembre de 2013, se programaron las pruebas unitarias, por proceso, de carga y simulaciones de cada módulo, esta actividad se encuentra con los siguientes avances:

Módulo:	Avance actual:
Requerimientos	100%
Presupuesto	100%
Contabilidad	100%
Tesorería	100%

Materiales

100%

5. Puesta en marcha:

- Puesta en marcha:
- A partir de junio de 2013 se instaló el sistema GRP versión Productivo e inició con la captura de información real en paralelo con el sistema contable utilizado por la Institución.
- De junio a octubre de 2013 se capturaron 2217 requerimientos correspondientes a las pólizas de Egresos del Colegio del período enero a septiembre de 2013. También se capturaron 466 pólizas de Diario correspondientes a los meses de enero a julio de 2013.
- Durante el año 2014 y 2015, se continuaron los trabajos de captura en paralelo para descartar cualquier anomalía en el software, fue aquí que se encontraron algunos problemas y se detuvo la liberación del sistema a los usuarios finales.
- En Octubre de 2016 se obtuvo una versión estable del sistema GRP misma que pasó todas las pruebas de funcionamiento y se procedió a instalar.
- Fue así que a partir de Septiembre de 2016 y hasta la fecha, el sistema GRP está en productivo, manejado directamente por los usuarios administrativos y cumpliendo con la LGCG.
- Durante el ejercicio 2017 el sistema continúa en productivo y se han realizado algunas adecuaciones por requerimientos internos de información

20. Autorización de la emisión de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión el 16 de febrero de 2017, por el Dr. José Antonio Serrano Ortega, Presidente, y por el C.P. Alfonso Valdivia Olivares, Coordinador General Administrativo.

Los estados financieros de El Colegio de Michoacán, A.C., del año terminado el 31 de diciembre de 2017 se integran por información presentada para ser revisada por concepto de la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2017.

Dr. José Antonio Serrano Ortega
Presidente

C.P. Alfonso Valdivia Olivares
Coordinador General Administrativo